



RESOLUCIÓN N° 0012 DE 2022
Enero 11

Por la cual se nombra en encargo al profesor JOSÉ DAVID SANABRIA GÓMEZ como decano de la Facultad de Ciencias

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el literal f, del artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- b. Que según Resolución n.º 025 del 13 de enero de 2020, se nombró en comisión al profesor José David Sanabria Gómez como decano de la Facultad de Ciencias, a quien se le vence el periodo el 12 de enero de 2022.
- c. Que mediante Resolución n.º 1512 del 9 de diciembre de 2021, se convocó y reglamentó el procedimiento para la elección del decano de la Facultad de Ciencias, por lo que se hace necesario nombrar en encargo un decano para el adecuado y normal funcionamiento de la Facultad de Ciencias, hasta tanto se surta el nombramiento del titular y el elegido tome posesión del cargo.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar en encargo al profesor JOSÉ DAVID SANABRIA GÓMEZ como decano de la Facultad de Ciencias, a partir del 13 de enero de 2022 y hasta cuando se surta en propiedad el nombramiento del decano, y el elegido tome posesión del cargo.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará al profesor José David Sanabria Gómez, del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Para entrar a ejercer funciones en encargo como decano de la Facultad de Ciencias, el profesor José David Sanabria Gómez, deberá informar su aceptación en comunicación escrita dirigida a la Rectoría de la Universidad Industrial de Santander.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los once (11) días de enero de 2022.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,